

- Balances y Estado Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Tarifas Eléctricas 05 de abril de 2013

TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N^2 191 del DFL N^2 4 de 2007 del Ministerio de Minería y en los Decretos N^2 1T del 2012, N^2 107 / 2012 y N^2 1T

| Ministerio de Minería y en los Decretos № 1T del 2012, № 107 / 2012 y № 17 2013 del Ministerio del Ministerio de Energía, EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO LIMITADA informa que cobrará a sus clientes las tarifas cuyos valores se indican a continuación, a contar del día 01 de Febrero de 2013, inclusive: | |
|--|---|
| TARIFA BT1 PRECIOS CON IVA (\$) | |
| Cargo Fijo mensual Cargo único por uso del sistema troncal, por Kwh Cargo por Energía base, por kWh Cargo por Energía Adicional de invierno, por Kwh | 1.041,59 0,12852 93,45 133,64 |
| TARIFA BT2 Cargo Fijo mensual Cargo único por uso del sistema troncal, por Kwh Cargo por Energía, por kWh. Cargo mensual por Potencia Contratada | 1.041,59 0,12852 53,25 |
| Consumos parcialmente presentes en punta, por kW Consumos presentes en punta, por kW | 9.043,00 12.442,65 |
| TARIFA BT3 Cargo Fijo mensual Cargo único por uso del sistema troncal, por Kwh Cargo por Energía, por kWh Cargo mensual por Demanda máxima - Consumos parcialmente presentes en punta, por kW | 1.744,13 0,12852 53,25 9.043,00 |
| | 12.442,65 |
| Cargo Fijo mensual Cargo único por uso del sistema troncal, por Kwh Cargo por Energía, por kWh Cargo mensual por potencia contratada, por kW Cargo mensual por demanda máx.de potencia | 1.041,59 0,12852 53,25 2.394,35 10.048,30 |
| TARIFA BT4.2 Cargo Fijo mensual Cargo único por uso del sistema troncal, por Kwh Cargo por Energía, por kWh Cargo mensual por potencia contratada, por kW | 1.744,13 0,12852 53,25 2.394,35 |
| | 10.048,30 |
| TARIFA BT4.3 Cargo Fijo mensual Cargo único por uso del sistema troncal, por Kwh Cargo por Energía, por kWh Cargo mensual por demanda máxima suministrada, por kW Cargo mensual por demanda máxima de potencia leida en | 1.841,13 0,12852 53,25 2.394,35 |
| | 10.048,30 |
| Cargo Fijo mensual Cargo unico por uso del sistema troncal, por Kwh Cargo por Energía, por KWh Cargo mensual por Potencia contratada | 1.041,59 0,12852 50,24 |
| - Consumos parcialmente presentes en punta, por kW - Consumos presentes en punta, por kW | 5.108,71 6.690,53 |
| TARIFA AT3 Cargo Fijo mensual Cargo unico por uso del sistema troncal, por Kwh Cargo por Energía, por kWh Cargo por Energía, por kWh | 1.744,13 0,12852 50,24 |
| Consumos parcialmente presentes en punta, por kW Consumos presentes en punta, por kW. | 5.108,71 6.690,53 |
| TARIFA AT4.1 Cargo Fijo mensual Cargo único por uso del sistema troncal, por Kwh Cargo por Energía, por kWh Cargo mensual por potencia contratada, por kW. Cargo mensual por demanda máxima de potencia contratada | 1.041,59 0,12852 50,24 1.154,14 |
| en hrs punta invierno, por kW TARIFA AT4.2 | 5.536,40 |
| Cargo Fijo mensual Cargo único por uso del sistema troncal, por Kwh Cargo por Energía, por kWh Cargo mensual por potencia contratada, por kW | 1.744,13 0,12852 50,24 1.154,14 |
| Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en hrs punta de invierno, por kW | 5.536,40 |
| TARIFA AT4.3 Cargo Fijo mensual Cargo único por uso del sistema troncal,por Kwh Cargo por Energía, por kWh. Cargo por Energía, por kWh. Cargo mensual por demanda máxima suministrada, por kW Cargo mensual por demanda máxima de potencia leida en | 1.841,13 0,12852 50,24 1.154,14 |
| horas punta de invierno, por kW Nota: De acuerdo a lo en el 58ORD. Nº 1083 del 14 de mayo de Sr. Director de Industria y Comercio, estos precios incluyen el | |

: De acuerdo a lo en el 580HD. № 1083 del 14 de mayo de 1986 del Sr. Director de Industria y Comercio, estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado. Las condiciones de aplicación de las tarifas son las establecidas en los Decretos № 1T del 2012, № 107 del 2012 y №1T del 2013 del Ministerio de Energía.

EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO LTDA.



